



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Ref.: Verbal especial - Servidumbre

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01128-00

Revisado el expediente se evidencia lo siguiente:

La parte actora informó que el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha (Cundinamarca) le fue asignado el conocimiento del despacho comisorio n° 017-2022.

Además, refirió que la audiencia de inspección judicial fue programada para el 11 de marzo de 2024 [archivo 046 E.D.].

En tal medida se requiere al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha (Cundinamarca) para que informe si el 11 de marzo de 2024 realizó la inspección judicial de que trata el numeral 4° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, de ser así deberá remitir los anexos correspondientes.

Para dicho cometido, se concede el término de **diez (10) días** contados a partir de la comunicación de esta providencia.

Se ordena a la secretaría elaborar la correspondiente comunicación, y tramitarla con observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

(2)

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 065 del 7 de mayo de 2024.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968efa5448ce0a56adb10e7c9aca3ac34767aea00402bfc391b9a687b087ad86**

Documento generado en 06/05/2024 04:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>